



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

CONVOCATORIA

(CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03891C999-N3-2015**

RELACIONADA CON
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

ACTOS	FECHA HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	VIERNES 16 DE ENERO DE 2015	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.funcionpublica.gob.mx www.colef.mx
FECHA LÍMITE PARA PLANTEAR PREGUNTAS	LUNES 19 DE ENERO DE 2015 A LAS 9:30 HORAS	https://compranet.funcionpublica.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	MARTES 20 DE ENERO 2015 A LAS 9:30 HORAS	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MARTES 27 DE ENERO DE 2015 A LAS 9:30 HORAS	
COMUNICACIÓN DEL FALLO	VIERNES 30 DE ENERO 2015 A LAS 15:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO	SÁBADO 31 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EDIFICIO 2, 2DO PISO, KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 1 DE FEBRERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	---

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS SIN COSTO ALGUNO, DEL VIERNES 16 DE ENERO DE 2015 AL MARTES 27 DE ENERO DE 2015, SIENDO SU RESPONSABILIDAD ENTERARSE DE SU CONTENIDO DENTRO DE ESTE PERÍODO.

ÍNDICE

Página

1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.	5
1.1.	Especificaciones del servicio.	5
1.2.	Cotización de los servicios.	6
1.3.	Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse.	6
1.4.	Lugar y condiciones de entrega del servicio.	6
1.5.	Prestaciones adicionales.	6
1.6.	MIPYMES.	6
2.	INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.	6
2.1.	Aspectos generales.	7
2.2.	Requisitos para participar en medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet) y Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación.	7
2.3.	Prohibición para participar.	8
2.4.	Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante.	8
2.5.	Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.	8
2.6.	Acto de presentación y apertura de proposiciones.	9
2.7.	Notificación de fallo.	10
2.8.	Presentación conjunta de proposiciones.	10
2.9.	Presentación de proposiciones.	12
2.10.	Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.	12
2.11.	Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.	16
2.12.	Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.	16
3.	DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.	16
3.1.	Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.	16
3.2.	Declarar desierta la licitación.	17
4.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.	17
5.	ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	17
5.1.	Documentos que deben presentarse junto con la proposición técnica – económica.	17
6.	DEL CONTRATO.	19
6.1.	Firma del contrato.	19
6.2.	Garantías.	20
6.3.	Condiciones de pago.	20
6.4.	Anticipos.	20
6.5.	Precios.	20
6.6.	Impuestos y derechos.	20
6.7.	Lugar de pago.	20
6.8.	Rescisión y terminación anticipada del contrato.	20
6.9.	Penas convencionales.	21
7.	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.	21
7.1.	Modificación a la convocatoria.	21

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

7.2.	Modificaciones a las bases de licitación.	21
7.3.	Modificaciones al contrato.....	21
8.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	21
8.1.	Inconformidades.....	21
8.2.	Controversias.	21
9.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	22
10.	PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.	22
11.	CADENAS PRODUCTIVAS.	22

ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
A	Documentación legal, técnica y económica (orden en que deberá entregarse)
B	Formato de participación para la junta de aclaraciones
C	Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición
D	Declaración de integridad
E	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
F	Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas
G	Manifestación por escrito del domicilio para recibir y oír notificaciones
H	Manifestación por escrito, donde se compromete en caso de ser ganador del concurso a mantener afiliados a la seguridad social a las personas que proporcionarán el servicio
I	Especificaciones técnicas del servicio
J	Manifestación de su Carácter de MIPYMES
K	Manifestación de contar con personal discapacitado
L	Proposición económica
M	Documentación legal requerida al Licitante que resulte ganador
N	Modelo de contrato
O	Opinión emitida por la autoridad fiscal, para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF
P	Programa de cadenas productivas del gobierno federal
Q	Nota informativa países miembros de la OCDE
R	Encuesta de Transparencia
S	Constancia de entrega de documentos a la Convocante

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-03891C999-N3-2015

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560, CON TELÉFONOS (664) 6316300 EXTENSIONES 2225, 2226, 2229 Y 2235, ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015, SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**, PARA EL PERÍODO 1 DE FEBRERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Para los efectos de las presentes bases de licitación se entenderá por:

APF	Administración Pública Federal
CompraNet	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx
Convocante	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Identificación Oficial	Credencial electoral del IFE, pasaporte, cédula profesional
DOF	Diario Oficial de la Federación
FEA	Firma electrónica avanzada
Domicilio de la Convocante en Tijuana	Km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada s/n, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante o Licitantes	Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación
Lineamientos	Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitidos por la SFP, el 9 de septiembre de 2010
MIPYMES	Micros, pequeñas y medianas empresas
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
Reglamento	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

1.1. Especificaciones del servicio.

La descripción completa del servicio solicitado, especificaciones y demás características particulares respecto a la prestación del servicio, se describen en el **Anexo I** de esta convocatoria.

La adjudicación del contrato, se realizará mediante la modalidad de adjudicación a dos proveedores de conformidad con el artículo 39 de la Ley, a fin de garantizar las tarifas más económicas para la Convocante, siempre y cuando el diferencial entre el primer y segundo lugar no sea superior al 10%.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El monto máximo presupuestal a ejercer aproximado es de \$6,000,000.00 M.N. (son seis millones de pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, y el monto mínimo es de \$2,400,000.00 M.N. (son dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, se le adjudicará el 60% al primer lugar y el 40% al segundo lugar, siempre y cuando el diferencial entre el primer y segundo lugar no sea superior al 10%, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley.

Montos	1er Lugar	2do Lugar
Máximo	\$ 3,600,000.00 M.N.	\$ 2,400,000.00 M.N.
Mínimo	\$ 1,440,000.00 M.N.	\$ 960,000.00M.N.

1.2. Cotización de los servicios.

Los licitantes deberán cotizar en Pesos Mexicanos la única partida del **anexo I**. La proposición técnica – económica de los licitantes deberá cumplir con todos los requerimientos y términos del **anexo A**, el incumplimiento de alguno de ellos, será motivo de desechamiento.

El Licitante que resulte ganador está obligado a proporcionar los boletos de pasajes aéreos al precio igual o inferior al que se cotice vía Internet en la aerolínea correspondiente; en caso contrario la Convocante no estará obligada a aceptarlo.

1.3. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse.

La Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los once meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente.

1.4. Lugar y condiciones de entrega del servicio.

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio de conformidad con lo especificado en el **anexo I** de esta convocatoria.

1.5. Prestaciones adicionales.

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su proposición de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria. Adicionalmente a lo solicitado en el **anexo I**, los licitantes podrán ofrecer prestaciones adicionales sin costo para la Convocante, las cuales no serán considerados para efecto de evaluación.

1.6. MIPYMES.

Estas empresas también podrán participar en la presente licitación con ese carácter, siempre y cuando presenten copia del documento expedido por la SE y/o SHCP, o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, de acuerdo al numeral 5.1. Inciso 20 y **anexo J**.

2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en los artículos 26 bis fracción II, 27 y 28, fracción II de la Ley, así como en el artículo 39 , fracción I, inciso b) de su Reglamento, la presente licitación es **electrónica de carácter Internacional**, por lo que los interesados deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria a través de CompraNet, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.", publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, **deberán previamente** haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En esta licitación **no se recibirán** proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o entregadas personalmente a la convocante.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

La(s) junta(s) de aclaración(es), el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y **sin la presencia de los licitantes en dichos actos**

2.1. Aspectos generales.

- a) La contratación que se derive de esta licitación, abarcará un solo ejercicio presupuestal.
- b) El contrato que se derive de esta licitación, se sujetará a la modalidad de contrato abierto.
- c) Se aceptará presentación de proposiciones conjuntas.

2.2. Requisitos para participar en medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet) y Requisitos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación.

Requisitos para participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes que participen en la presente licitación, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de CompraNet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a ésta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad requerida por la convocante.
- b) Notificarán oportunamente a la SFP, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando el sobre en el que se contenga dicha información esté contagiado de virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
- e) Deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- f) Deberán firmar electrónicamente al final el sobre virtual (resumen de la proposición técnica, económica y documentación legal) así como también el resumen de la proposición económica (importe total del servicio). Asimismo cada uno de los documentos que se indican en el numeral 2.6 del presente instrumento deberán tener la firma autógrafa.
- g) De conformidad con el artículo 50 del Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la FEA que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet", publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.

Además de la FEA cada uno de los documentos que se mencionan a continuación **deberá tener la firma autógrafa del licitante:**

ANEXO	DESCRIPCIÓN
C	Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición
D	Carta de integridad
E	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
G	Escrito de manifestación del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones
I	Especificaciones técnicas del servicio
L	Proposición económica

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- h) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.
- i) Presentar acreditación de la existencia y personalidad jurídica (**anexo C**), con la que se acredite que el objeto social de la persona corresponda con la naturaleza del servicio a contratar.
- j) Escrito en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que no se encuentra en alguno de los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley (**anexo E**).
- k) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas dirigidas a los servidores públicos de la Convocante, que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**anexo D**).
- l) En caso de proposiciones en forma conjunta, presentar la documentación que se menciona en el numeral 2.8 de esta convocatoria.
- m) Personal con discapacidad.- Si el licitante cuenta con éste y desea obtener el beneficio que se indica en el Artículo 14, Segundo Párrafo de la Ley, deberá presentar un escrito en el que indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción que señala la Ley, así como, copia del aviso del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (punto 2.10 **anexo K**).

Los formatos que integran esta convocatoria podrán ser utilizados para su llenado a elección del licitante o reproducirlos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

2.3. Prohibición para participar.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP en los términos de la Ley (numeral 2.2, inciso b.)

2.4. Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante.

El licitante acreditará su existencia legal y personalidad jurídica conforme al **anexo C** de esta convocatoria, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, la cual deberá asentarse en el anexo antes referido.

2.5. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.

El acto de aclaraciones se efectuará el **día martes 20 de enero de 2015, a las 09:30 horas**, a través del sistema electrónico CompraNet, sin la presencia de los licitantes y conforme al artículo 46 fracción II del Reglamento.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones los licitantes deberán presentar a través de CompraNet un **escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (anexo B)** por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

- 1) **Del licitante.-** Registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio y, en su caso, de su apoderado; objeto social y los datos de las escrituras con los que se acredita la existencia legal, sus reformas y adiciones, así como los nombres de los socios, en caso de personas morales; y
- 2) **Del representante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades.

Dicho escrito acompañado de la solicitud de aclaración (preguntas) deberán enviarse únicamente a través de CompraNet; **a más tardar el lunes 19 de enero de 2015 a las 09:30 horas**, es decir **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. No serán aceptadas** preguntas enviadas por fax, servicio postal, servicio telegráfico, mensajería o correo electrónico

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante que se formulen a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, si el escrito de interés se presenta fuera del plazo de 24 horas previas al acto de aclaraciones o al inicio de éste, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en dicho acto. Asimismo, si el escrito de interés no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas en el siguiente orden:

- Nombre del licitante.
- Número consecutivo de la pregunta.
- Tema relacionado con el numeral de la convocatoria.
- Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.
- Pregunta respectiva.

De esta manera, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en formato editable (Word, o PFD editable, no imagen) que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

La Convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida el acto de junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 ni superior a 48 horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas de aclaraciones, en su caso.

Las modificaciones derivadas del resultado de la junta de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en el auditorio Guillermina Valdés-Villalva, ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada s/n en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

2.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en el auditorio Guillermina Valdés-Villalva,



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada s/n en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560 para llevar a cabo la apertura de proposiciones, se realizará a través de compranet el **día Martes 27 de enero a las 09:30 a.m., sin la presencia de los licitantes.**

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones procederá a realizar la consulta en CompraNet para verificar si algún licitante envió su proposición para la presente licitación. De existir proposiciones en CompraNet, estas serán abiertas, sin la presencia de licitantes, conforme al procedimiento que establecen los artículos 34 y 35 de la Ley y 48 del Reglamento.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en el mismo orden en que registraron su envío los licitantes en el sistema CompraNet. El servidor público que presida el acto **imprimirá y rubricará la manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición, especificaciones técnicas del servicio y proposición económica**, incluidos en la proposición de cada licitante.

Conforme al **anexo P**, los licitantes deberán indicar la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante. La falta de presentación de este documento no será motivo para desechar la proposición y en este caso, la Convocante emitirá un acuse de recibo de la documentación que haya entregado el licitante.

El Licitante deberá firmar electrónicamente al final el sobre virtual que contiene su proposición, misma que incluye la documentación legal, técnica y económica, así como todos los documentos que forman su proposición.

También cada uno de los documentos que se mencionan a continuación **deberá tener la firma autógrafa del licitante:**

ANEXO	DESCRIPCIÓN
C	Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición
D	Carta de integridad
E	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
G	Escrito de manifestación del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones
I	Especificaciones técnicas del servicio
L	Proposición económica

Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones recibidas; durante este acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas, el servidor público que presida el acto podrá optar entre dar lectura al resultado de cada una de las partidas que integran la propuesta económica, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, la cual deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

2.7. Notificación de fallo.

El fallo se dará a conocer a través de CompraNet el **viernes 30 de enero de 2015, a las 15:00 horas, sin la presencia de los licitantes**, de conformidad con la fracción II del artículo 26-Bis de la Ley.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en el auditorio Guillermina Valdés-Villalva,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada s/n en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y se les enviará por correo electrónico a los licitantes un aviso informándoles que el fallo se encuentra en CompraNet.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

2.8. Presentación conjunta de proposiciones.

Los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, únicamente para este caso deberán señalar con precisión en la proposición y en el pedido las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

En el caso de que una proposición conjunta resultará adjudicada con el contrato, éste deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se les considerará como responsables solidarios y/o mancomunados, según como lo establezcan en el mismo.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

Cuando el contrato se adjudique a licitantes que presentaron una proposición conjunta, se deberá exhibir el convenio de proposición conjunta que deberá contener las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, mismo que se deberá hacer constar en escritura pública, o bien, deberá de ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

2.9. Presentación de proposiciones.

Los licitantes enviarán sus proposiciones por medio de CompraNet el **martes 27 de enero antes de las 09:30 horas** y los servidores y el órgano interno de control se reunirán para abrir cada una de las proposiciones sin presencia de los licitantes y se realizara una revisión cualitativa de las proposiciones.

2.10. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria. Se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, 52 de su Reglamento, y de los Lineamientos, y se desglosan de la siguiente manera:

En donde el valor total de la proposición técnica es de 60 puntos, y para ser considerada solvente deberá tener como mínimo 45 puntos.

Proposición técnica.- Rubros y Subrubros con su ponderación

	RUBROS	PTOS	SUBRUBROS	%	1ER NIVEL	CONCEPTOS A EVALUAR	%	DOCUMENTOS	%
RUBROS Y SUBRUBROS PROPUESTA TÉCNICA (VALOR 60 PUNTOS)	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	Capacidad de los recursos humanos	40%	Capacidad de los recursos humanos	Un mínimo de 2 personas capacitadas para otorgar el servicio de reservación y venta de boletos nacional e internacional a la convocante	8%	Fotocopia de Alta en el IMSS las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio a la Convocante	8%
						Experiencia en el servicio de atención y venta de boletos	8%	Cartas de recomendación de empresas de la misma naturaleza en donde hayan trabajado las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio	8%
						Competencia o habilidad de acuerdo a conocimientos	8%	Currículum de las 2 personas propuestas para otorgar el servicio	8%
						Carta compromiso de contar con personal altamente capacitado en el manejo de cuentas corporativas.	8%	Personal altamente capacitado en el manejo de cuentas corporativas.	8%
						Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	8%	Constancia de cursos de capacitación de las 2 personas para otorgar el servicio a la Convocante	8%
			Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	50%	Recursos económicos y de equipamiento	Recursos económicos	20%	Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2013 presentadas ante la SHCP, debiendo anexar Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2013	10%
								Original y Fotocopia de Estados financieros del ejercicio fiscal 2013 auditados y dictaminados por despacho externo, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación. En caso de que los estados financieros no se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal	10%

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

RUBROS	PTOS	SUBRUBROS	%	1ER NIVEL	CONCEPTOS A EVALUAR	%	DOCUMENTOS	%
							de la Federación, deberá entregar carta en la que manifieste que su representada no está obligada a que sus estados financieros sean auditados por despacho externo. Y deberá presentar estados financieros del ejercicio fiscal 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma	
					Equipamiento	30%	Oficinas locales con las que cuentan para la prestación del servicio, deberá acreditar este punto contrato de arrendamiento vigente, o recibo del Impuesto Predial 2014.	10%
							Relación de Teléfonos de la oficina con los que cuentan para dar el servicio mencionando: • Cantidad de líneas convencionales y líneas celulares disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana. (deberá anexar facturas de pago vigentes)	10%
							Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de contar equipo de cómputo necesario e indispensable para la prestación del servicio a la Convocante, de acuerdo con lo solicitado en anexo técnico. (Deberá relacionar el equipo que esté en operación)	10%
		Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad	5%	Discapacidad	Personal con discapacidad	5%	Comprobación del IMSS del personal con discapacidad, con antigüedad mínima de 6 meses	5%
		Participación de MIPYMES	5%	MIPYMES	Empresas catalogadas como MIPYMES	5%	Comprobación ante la SE de que es catalogada como MIPYMES	5%
	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Experiencia	50%	Antigüedad	Tiempo que tiene prestando los servicios (no menor a 3 años)	20%	Acta constitutiva y registro ante la SHCP	20%
					Curriculum	30%	Curriculum de la empresa, deberá señalar el historial de los clientes	30%
		Especialidad	50%	Especialidad	Registro ante la Secretaría de Turismo	7%	Fotocopia de Autorización vigente de la Secretaría de Turismo para operar como Agencia de Viajes	7%
					Referencias comerciales	6%	Cartas de referencia de las líneas aéreas domésticas sobre su trayectoria y solvencia suscrita, por persona autorizada de dichas empresas para atender este tipo	6%

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

RUBROS	PTOS	SUBRUBROS	%	1ER NIVEL	CONCEPTOS A EVALUAR	%	DOCUMENTOS	%
							de comunicados	
					Fianza IATA	7%	Fotocopia de fianza IATA Vigente	7%
					Contratos de la misma naturaleza	6%	Fotocopia Contratos de la misma naturaleza y características específicas y en condiciones similares requeridas por la Convocante. Los contratos deberán estar completos y debidamente firmados, sin tachaduras	6%
					Programas de capacitación	6%	Relación bajo protesta de decir verdad de los Programas de capacitación que proporcionan al personal y evidencias de capacitación otorgadas al personal que dará el servicio a la Convocante	6%
					Reclamaciones quejas	6%	Documento en el que se indique el número de reclamaciones o quejas ante la PROFECO y ante la Secretaría de Turismo, expedida por dichas instancias, con una antigüedad máxima de un mes	6%
					Manejo comprobable de al menos tres globalizadores.	6%	Oficio que compruebe el manejo de al menos tres globalizadores.	6%
					Certificación ISO en todos sus procesos.	6%	Comprobante de Certificación ISO en todos sus procesos.	6%
PROPUESTA DE TRABAJO	8	Metodología para la prestación del servicio	40%	Congruencia con el programa ofertado	Técnicas para la prestación del servicio	25%	Descripción de las Técnicas para la prestación del servicio	25%
					Sistema de supervisión	15%	Descripción de mecanismos que utiliza para supervisar que sus servicios sean de calidad	15%
		Plan de trabajo propuesto por el licitante	30%	Viabilidad	Descripción del plan de trabajo viable para el desarrollo de los servicios.	30%	Descripción del plan de trabajo viable para el desarrollo de los servicios.	30%
		Esquema estructural de la organización de los RH	30%	Organización de los RH	Organigrama de los recursos humanos	30%	Estructura organizacional de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente el servicio	30%
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Contratos de la misma naturaleza	100 %	Cumplimiento	Contratos de la misma naturaleza debidamente firmados del periodo comprendido del 2012 al 2014	100 %	Mínimo fotocopia de un contrato de prestación de servicios de la misma naturaleza y condiciones similares a los que solicita la Convocante, por cada año del	70%

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

RUBROS	PTOS	SUBRUBROS	%	1ER NIVEL	CONCEPTOS A EVALUAR	%	DOCUMENTOS	%
							2012 al 2014, deben estar completos y debidamente firmados	
							Constancia de Cancelación de garantía	10%
							Manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total y satisfactorio por el servicio que amparan los contratos entregados	20%
PUNTOS	60							

En la proposición económica, la que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, tendrá una ponderación de 40 puntos.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la proposición económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Para toda j = 1, 2,...,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el Índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato.

De conformidad con el artículo 36 de la ley no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones

2.11. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas, técnicas, administrativas y económicas elaboradas en cada caso.

- a) El contrato se adjudicará a licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) A la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.
- c) En el anterior inciso en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector MIPYME nacionales. En caso de subsistir empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.12. Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa.

3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.

- a) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y no contar con su FEA y lo que se derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el último párrafo del artículo 39 del reglamento.
- b) Si se comprueba que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Cuando el sobre virtual que contiene su proposición carezca de la FEA, y/o cuando alguno de los documentos que integran la propuesta carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona facultada legalmente para ello, según lo indicado en el **punto 2.6** de la presente convocatoria.
- e) La falta de cualquiera de los documentos requeridos en el **anexo A** que afecten la solvencia de la proposición.
- f) La omisión de la información requerida en la convocatoria y sus anexos.
- g) Cuando el objeto social del licitante no esté relacionada con la naturaleza del servicio requerido en esta convocatoria.
- h) Ofertar el servicio de calidad inferior a la requerida.
- i) La alteración de algunos de los documentos requeridos en esta convocatoria que desvirtúe el significado de lo solicitado.
- j) La falsedad de información proporcionada por el licitante.
- k) La ilegibilidad de la información contenida en la proposición presentada que impida la revisión y evaluación correspondiente.
- l) Que una proposición técnica obtenga una puntuación menor a 45 puntos.
- m) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- n) Cuando el precio del servicio ofertado no resulte aceptable.
- o) Cuando el precio del servicio ofertado se encuentre considerablemente por debajo o arriba del precio conveniente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- p) El incumplimiento de cualquier disposición de la Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

3.2. Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Si no se recibe al menos una proposición del servicio.
- b) Cuando las proposiciones no cumplan con los términos de referencia solicitados.
- c) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requerimientos de la convocatoria de licitación o que sus precios no resulten aceptables.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Convocante podrá cancelar la licitación, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

5. ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Los licitantes deberán presentar a través de CompraNet los documentos que se indican el numeral 5.1 y **anexo A** identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos y en hoja membretada, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Los licitantes deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- b) La proposición deberá elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- c) De conformidad con el artículo 50 de Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.*
- d) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el artículo 50 del reglamento.
- e) Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la "Guía del licitante" actualizada el 09 de agosto de 2013 por la SF y que se encuentra disponible en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el menú de "información y ayudas – licitantes y empresas – guías y formatos".

Los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o .pdf. No deberán firmar electrónicamente (archivo.p7m), estos documentos, deberán seguir las instrucciones de la guía del licitante que se transcriben a continuación:

- 1. Descargar el PDF del contenido de los datos de cada sobre
- 2. Firmar digitalmente cada PDF (usar módulo de firma electrónica de documentos)
- 3. Cargar los archivos (PDF) firmados digitalmente
- 4. Hacer click en cargar PDF firmado para completar el envío de la proposición.

Con fundamento en el numeral 29 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet*, los licitantes admitirán que se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información contenga virus informático, los archivos sean firmados con extensión (.p7m) o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo, y no al sistema Compranet o cualquier otra causa ajena a la convocante.

**5.1. Documentos que deben presentarse junto con la proposición técnica – económica.
(Todo lo señalado en el anexo A)**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- 1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición **(Anexo C)**, deberá anexar fotocopia de identificación oficial vigente del representante legal, acta constitutiva y poder legal del representante.
- 2) Declaración de Integridad **(Anexo D)**.
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(Anexo E)**.
- 4) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas **(Anexo F)**.
- 5) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones **(anexo G)**.
- 6) Manifestación por escrito, donde se compromete en caso de ser ganador del concurso a mantener afiliados a la seguridad social a las personas que proporcionarán el servicio **(anexo H)**.
- 7) Proposición Técnica, describiendo en forma detallada las coberturas por ramo, debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del **anexo I**.
- 8) Fotocopia de Alta en el IMSS las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio a la Convocante.
- 9) Cartas de recomendación de empresas de la misma naturaleza en donde hayan trabajado las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio.
- 10) Currículum de las 2 personas propuestas para otorgar el servicio.
- 11) Carta compromiso de contar con personal altamente capacitado en el manejo de cuentas corporativas.
- 12) Constancia de cursos de capacitación de las 2 personas para otorgar el servicio a la Convocante.
- 13) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2013 presentadas ante la SHCP, debiendo anexar Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2013.
- 14) Original y Fotocopia de Estados financieros del ejercicio fiscal 2013 auditados y dictaminados por despacho externo, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación. En caso de que los estados financieros no se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá entregar carta en la que manifieste que su representada no está obligada a que sus estados financieros sean auditados por despacho externo. Y deberá presentar estados financieros del ejercicio fiscal 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- 15) Oficinas locales con las que cuentan para la prestación del servicio, deberá acreditar este punto con fotocopia del contrato de arrendamiento vigente, o recibo del Impuesto Predial 2014.
- 16) Manifestación por escrito de la Relación de Teléfonos de la oficina con los que cuentan para dar el servicio mencionando:
 - Cantidad de líneas convencionales y líneas celulares disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana. (deberá anexar factura de pago vigente).
- 17) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de contar equipo de cómputo necesario e indispensable para la prestación del servicio a la Convocante, de acuerdo con lo solicitado en anexo técnico. (Deberá relacionar el equipo que esté en operación).
- 18) Comprobación del IMSS del personal con discapacidad, con antigüedad mínima de 6 meses previa a la presente licitación.
- 19) Comprobación ante la SE dé que es catalogada como MIPYMES **(anexo J)**.
- 20) Fotocopia de Acta constitutiva y registro ante la SHCP.
- 21) Currículum de la empresa, (deberá señalar el historial de los clientes mencionando dirección, teléfono y contacto).

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- 22) Fotocopia de Autorización vigente de la Secretaría de Turismo para operar como Agencia de Viajes
- 23) Cartas de referencia de las líneas aéreas domésticas sobre su trayectoria y solvencia suscrita, por persona autorizada de dichas empresas para atender este tipo de comunicados.
- 24) Fotocopia de Fianza IATA Vigente.
- 25) Fotocopia Contratos de la misma naturaleza y características específicas y en condiciones similares requeridas por la Convocante. Los contratos deberán estar completos y debidamente firmados, sin tachaduras.
- 26) Relación bajo protesta de decir verdad de los Programas de capacitación que proporcionan al personal y evidencias de capacitación otorgadas al personal que dará el servicio a la Convocante.
- 27) Documento en el que se indique el número de reclamaciones o quejas ante la PROFECO y ante la Secretaría de Turismo, expedida por dichas instancias, con una antigüedad máxima de un mes.
- 28) Oficio mediante el cual compruebe el manejo de al menos tres globalizadores.
- 29) Comprobante de Certificación ISO.
- 30) Descripción de las Técnicas para la prestación del servicio.
- 31) Descripción por escrito de los mecanismos que utiliza para supervisar que sus servicios sean de calidad.
- 32) Descripción por escrito del plan de trabajo viable para el desarrollo de los servicios.
- 33) Estructura organizacional de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente el servicio.
- 34) Mínimo fotocopia de un contrato de prestación de servicios de la misma naturaleza y condiciones similares a los que solicita la Convocante, por cada año del 2012 al 2014, deben estar completos y debidamente firmados.
- 35) Fotocopia de constancia de Cancelación de garantías de contratos entregados.
- 36) Manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total y satisfactorio por el servicio que amparan los contratos entregados.
- 37) Proposición económica (anexo L).

Los documentos anteriores deberán ser originales y estar firmados autógrafamente por el representante legal.

La omisión de entrega de la documentación antes mencionada será motivo de desechamiento.

La proposición se deberá entregar en el lugar y fecha señalados en el numeral 2.6 de esta convocatoria y en el orden de entrega marcado en el **anexo A** de la presente convocatoria.

6. DEL CONTRATO.

6.1. Firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos en los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y presentarlos a la firma del contrato según el formato del **anexo I**, en la fecha establecida en esta convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Segundo Edificio, Segundo Piso, KM. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato dentro del período citado en este numeral por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, y se procederá a adjudicarlo al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley y se aplicarán las sanciones establecidas en los Artículos 59 y 60 de la Ley mencionada.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

El licitante ganador, dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato deberá presentar a la Convocante el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" del SAT prevista en la Regla 1.2.1.15 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010.

Cabe resaltar que en la "solicitud de opinión" que se presente al SAT, el licitante deberá indicar los correos electrónicos de la Dirección de recursos Materiales y Servicios, los cuales son ana@colef.mx licita@colef.mx, con la finalidad de que el SAT envíe el acuse de respuesta correspondiente.

6.2. Garantías.

La garantía deberá constituirse por el licitante ganador, mediante fianza expedida por una institución autorizada por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., y entregarse a la Convocante, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Esta garantía deberá permanecer vigente hasta 3 meses posteriores a la terminación de la vigencia del contrato.

De conformidad con los Lineamientos, la Convocante podrá aplicar la reducción del monto de la garantía de cumplimiento de los contrato, para lo cual considerará la información sobre el historial de cumplimiento favorable de los licitantes ganadores que contengan los Registros conforme a las disposiciones emitidas por la SFP.

6.3. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en Moneda Nacional a los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el área de Viajes de la Coordinación de Presupuestos de la Convocante reciba la factura por los servicios realizados, anexando la Orden de Servicio correspondiente.

La Coordinación de Presupuestos de la Convocante no autorizará los pagos de los servicios realizados, cuando no anexe a la factura la Orden de Servicio, o cuando exista alguna diferencia entre dicho documento y la factura.

Cuando no sea autorizado algún pago por errores en facturación, el licitante ganador tendrá 5 (cinco) días hábiles para su corrección, y deberá iniciar nuevamente su proceso de pago.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el prestador del servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectivas la garantía de cumplimiento.

6.4. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

6.5. Precios.

Los precios de su proposición deberán ser fijos durante el periodo de la vigencia del contrato que resulte de la presente licitación.

El Licitante que resulte ganador está obligado a proporcionar los boletos de pasajes aéreos al precio igual o inferior al que se cotice vía Internet en la aerolínea correspondiente; en caso contrario la Convocante no estará obligada a aceptarlo.

6.6. Impuestos y derechos.

Todo impuesto y/o derecho causado por la ejecución del servicio, será a cargo del prestador del servicio. La Convocante pagará únicamente el importe correspondiente al IVA.

6.7. Lugar de pago.

Los pagos se realizarán en la ventanilla de la Coordinación de Tesorería de la Convocante ubicada Edificio 2, Tercer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada s/n, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, los lunes y jueves de 15:00 a 17:00 horas o bien a través de medios electrónicos.

6.8. Rescisión y terminación anticipada del contrato.

Se dará por rescindido el contrato, si el prestador del servicio incumple con los términos y condiciones del mismo, y se harán efectivos los derechos de la Convocante contenidos en el mismo.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Transcurrido el tiempo máximo convenido para la prestación del servicio objeto del contrato o en su caso transcurrido el plazo adicional que se conceda al prestador del servicio para corregir las causas de los rechazos que en su caso se efectúen, la Convocante podrá proceder a rescindir el contrato correspondiente. Para estos casos, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el punto 6.9 de esta convocatoria.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Convocante por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

También podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al prestador del servicio los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

6.9. Penas convencionales.

La pena convencional que se aplicará por incumplimiento en la realización del servicio, y será del 5/1000 (cinco al millar) del monto total del contrato, por cada día natural de atraso y su tope máximo será del 10% (diez por ciento) del monto del mismo.

7. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

7.1. Modificación a la convocatoria.

Se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, la cual se hará del conocimiento de los interesados a través del sistema CompraNet.

7.2. Modificaciones a las bases de licitación.

Se podrán modificar la convocatoria de la licitación, cuando menos, con 7 (siete) días naturales de anticipación al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, y se publicará un aviso a través del Diario Oficial de la Federación, cuando estas modificaciones no deriven de la junta aclaratoria.

No será necesario realizar lo anterior, cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo antes mencionado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes.

7.3. Modificaciones al contrato.

Éste sólo se podrá modificar en los casos a que hacen referencia los Artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

8.1. Inconformidades.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, D. F., o a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> por los actos que contravengan las disposiciones que rigen en la materia objeto de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten al Órgano Interno de Control de la Convocante, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el proceso licitatorio.

por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Licitación, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes, en los términos del Artículo 65 y demás relativos de la Ley.

8.2. Controversias.

Las controversias que se susciten por la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

9. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

De conformidad con el Artículo 26 de la Ley ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier acción legal o incumplimiento de algún licitante a los derechos de la Convocante, con relación a esta convocatoria se someterá a las Leyes Federales aplicables y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

10. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante ganador asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto al uso del servicio y técnicas de que se valga para la prestación de los servicios del contrato que se derive de la presente licitación.

11. CADENAS PRODUCTIVAS.

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el **anexo P**, podrá obtener una cita para su afiliación preferente en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico (55) 5089-6107 ó al 01-800-NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

ANEXO A

DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Documentación legal

- 1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (**Anexo C**), deberá anexar fotocopia de identificación oficial vigente del representante legal, acta constitutiva y poder legal del representante.
- 2) Declaración de Integridad (**Anexo D**).
- 3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo E**).
- 4) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (**Anexo F**).
- 5) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (**anexo G**).
- 6) Manifestación por escrito, donde se compromete en caso de ser ganador del concurso a mantener afiliados a la seguridad social a las personas que proporcionarán el servicio (**anexo H**).

Documentación técnica

- 7) Proposición Técnica, describiendo en forma detallada las coberturas por ramo, debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del **anexo I**.
- 8) Fotocopia de Alta en el IMSS las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio a la Convocante.
- 9) Cartas de recomendación de empresas de la misma naturaleza en donde hayan trabajado las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio.
- 10) Currículum de las 2 personas propuestas para otorgar el servicio.
- 11) Carta compromiso de contar con personal altamente capacitado en el manejo de cuentas corporativas.
- 12) Constancia de cursos de capacitación de las 2 personas para otorgar el servicio a la Convocante.
- 13) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2013 presentadas ante la SHCP, debiendo anexar Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2013.
- 14) Original y Fotocopia de Estados financieros del ejercicio fiscal 2013 auditados y dictaminados por despacho externo, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación. En caso de que los estados financieros no se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá entregar carta en la que manifieste que su representada no está obligada a que sus estados financieros sean auditados por despacho externo. Y deberá presentar estados financieros del ejercicio fiscal 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.
- 15) Oficinas locales con las que cuentan para la prestación del servicio, deberá acreditar este punto con fotocopia del contrato de arrendamiento vigente, o recibo del Impuesto Predial 2014.
- 16) Manifestación por escrito de la Relación de Teléfonos de la oficina con los que cuentan para dar el servicio mencionando:
 - Cantidad de líneas convencionales y líneas celulares disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana. (deberá anexar facturas de pago vigentes).
- 17) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de contar equipo de cómputo necesario e indispensable para la prestación del servicio a la Convocante, de acuerdo con lo solicitado en anexo técnico. (Deberá relacionar el equipo que esté en operación)
- 18) Comprobación del IMSS del personal con discapacidad, con antigüedad mínima de 6 meses previa a la presente licitación.
- 19) Comprobación ante la SE dé que es catalogada como MIPYMES (**anexo J**).
- 20) Fotocopia de Acta constitutiva y registro ante la SHCP.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- 21) Currículum de la empresa, (deberá señalar el historial de los clientes mencionando dirección, teléfono y contacto).
- 22) Fotocopia de Autorización vigente de la Secretaría de Turismo para operar como Agencia de Viajes
- 23) Cartas de referencia de las líneas aéreas domésticas sobre su trayectoria y solvencia suscrita, por persona autorizada de dichas empresas para atender este tipo de comunicados
- 24) Fotocopia de Fianza IATA Vigente
- 25) Fotocopia Contratos de la misma naturaleza y características específicas y en condiciones similares requeridas por la Convocante. Los contratos deberán estar completos y debidamente firmados, sin tachaduras.
- 26) Relación bajo protesta de decir verdad de los Programas de capacitación que proporcionan al personal y evidencias de capacitación otorgadas al personal que dará el servicio a la Convocante
- 27) Documento en el que se indique el número de reclamaciones o quejas ante la PROFECO y ante la Secretaría de Turismo, expedida por dichas instancias, con una antigüedad máxima de un mes.
- 28) Oficio mediante el cual compruebe el manejo de al menos tres globalizadores.
- 29) Comprobante de Certificación ISO.
- 30) Descripción de las Técnicas para la prestación del servicio.
- 31) Descripción por escrito de los mecanismos que utiliza para supervisar que sus servicios sean de calidad.
- 32) Descripción por escrito del plan de trabajo viable para el desarrollo de los servicios.
- 33) Estructura organizacional de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente el servicio.
- 34) Mínimo fotocopia de un contrato de prestación de servicios de la misma naturaleza y condiciones similares a los que solicita la Convocante, por cada año del 2012 al 2014, deben estar completos y debidamente firmados.
- 35) Fotocopia de constancia de Cancelación de garantías de contratos entregados.
- 36) Manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total y satisfactorio por el servicio que amparan los contratos entregados.

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- 37) Proposición económica (**anexo L**)

ANEXO B

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELCTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para la contratación del servicio de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas morales y personas físicas	
<u>Razón Social:</u>	
<u>Registro Federal de Contribuyentes</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	
<u>Número de empleados:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>	
<u>Descripción del objeto social:</u>	
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante legal:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	
Los siguientes datos son las personas que asisten al evento	
<u>Nombre completo:</u>	
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>	
<u>Domicilio:</u>	
<u>Calle y número:</u>	
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>
<u>Correo electrónico:</u>	

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad



Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

ANEXO C

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN

(Deberá anexar fotocopia de acta constitutiva, de poder legal del representante y de identificación con oficial)

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, a nombre y representación de: ().

Los siguientes para personas morales y personas físicas	
<u>Razón Social:</u> <u>Registro Federal de Contribuyentes:</u> <u>Domicilio:</u> <u>Calle y número:</u> <u>Colonia:</u> <u>Delegación o Municipio:</u> <u>Código Postal:</u> <u>Entidad federativa:</u> <u>Teléfonos:</u> <u>Fax:</u> <u>Correo electrónico:</u> <u>Número de empleados:</u> <u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u> <u>Fecha:</u>	
Los siguientes datos son únicamente para personas morales	
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u> <u>Relación de accionistas:</u> <u>Apellido Paterno:</u> <u>Apellido Materno:</u> <u>Nombre(s) Porcentaje:</u> <u>Descripción del objeto social:</u> <u>Reformas al acta constitutiva:</u>	
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales	
<u>Nombre del apoderado o representante:</u> <u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u> <u>Escritura pública número:</u> <u>Fecha:</u> <u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

Protesto lo necesario.

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

ANEXO D

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

ANEXO E

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Directora de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Para los efectos de la presente proposición y en su caso poder celebrar contrato con la **Convocante**, nos permitimos declarar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de no encontrarnos en cualquiera de los supuestos que impedirían mi participación, de acuerdo a las fracciones señaladas en el artículo **50** y del artículo **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente y el artículo **8** fracc. XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, teniendo total conocimiento de sus alcances e implicaciones legales.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

ANEXO F

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer las presentes Bases y sus Anexos, de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que mi domicilio para recibir y oír notificaciones es el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

ANEXO H

**MANIFESTACIÓN, DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE SER GANADOR DEL CONCURSO A MANTENER AFILIADOS A LA
SEGURIDAD SOCIAL A LAS PERSONAS QUE PROPORCIONARÁN EL SERVICIO**

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, que conforme a la Ley del Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social, mantendré afiliados durante la vigencia del contrato, a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el servicio.

Asimismo, en caso de que la Convocante lo requiera me comprometo a proporcionar la siguiente información:

- a) Fotocopia de solicitud de trabajo
 - b) Fotocopia de identificación oficial
 - c) Carta Original de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a un mes
- Fotocopia de examen antidopaje con una antigüedad no mayor a un mes

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1. El Licitante deberá otorgar la reservación del servicio de transporte aéreo y a expedir en nombre de los transportistas (aerolíneas) y a favor del usuario, los boletos electrónicos o impresos correspondientes.
2. El Licitante deberá servir de intermediario entre la Convocante del servicio y otros prestadores de servicios turísticos.
3. El Licitante deberá hacer la reservación y venta de boletos de avión, sujetándose a la reglamentación oficial vigente.
4. El Licitante se compromete a garantizar por escrito, siempre y cuando exista la disponibilidad, el acceso a las tarifas más económicas disponibles en el mercado, así como descuentos y promociones a nivel Nacional e Internacional en el momento de requerirse los servicios.
5. El Licitante se compromete a garantizar que las reservaciones, se confirmen dentro de un plazo máximo de 1 (una) hora, a partir de la solicitud, a través del envío electrónico de la clave de reservación.
6. El Licitante se compromete a garantizar por escrito que, los servicios objeto de este procedimiento de contratación, se proporcionen en el momento en que se requiera, de lunes a viernes las 24 horas del día y de ser necesario garantizar el acceso al servicio, durante los sábados y domingos. Para ello deberá asignar a un ejecutivo que nos atienda de manera personal, proporcionando el nombre de esta persona que realizará las funciones de enlace con la convocante, con los números de teléfono de emergencia, para horas y días fuera de horario de oficina.
7. El Licitante deberá especificar en qué consiste el seguro de viajero en su persona y en equipaje que brinda cada una de las líneas aéreas nacionales e internacionales, y cuáles son las condiciones en que aplica el mismo, así como sus coberturas.
8. El Licitante deberá establecer los beneficios que ofrece el contar con sus servicios, explicando cuáles son y en qué consisten.
9. El licitante deberá remitir a la convocante, en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir de la emisión del boleto aéreo, las facturas que se hayan generado.
10. El licitante deberá entregar el día 1ro. de cada mes, un reporte del mes anterior con los movimientos efectuados por La Convocante, el cual deberá incluir lo siguiente: No. de boleto, Fecha de adquisición, usuario, destino y costo total.
11. El Licitante se compromete a proporcionar adjunto a la presente, copia certificada de la fianza 2014-2015 proporcionada a IATA, tanto para servicio doméstico como internacional, con la firma de recibido por IATA y un escrito bajo protesta de decir verdad que el documento entregado se encuentra vigente a la fecha de su presentación.
12. El Licitante se compromete a efectuar el trámite ante la línea aérea correspondiente, para la expedición de tarjetas de acumulación de millas de personal cuando corresponda.
13. El Licitante deberá tener la capacidad de reservar vuelos en compañías que preste servicios de transportación aérea, cuando menos con las siguientes aerolíneas: InterJet, Aeroméxico y Volaris, en vuelos nacionales, y Delta, América Airlines en vuelos internacionales.

FIN DE TEXTO

ANEXO J

MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, en el que mi representada, la empresa _____ 1) _____ participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (2) _____, cuenta con _____ (3) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (4) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de _____ (5) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ 6) _____, atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (6)	Sector(2)	Rango de número de Trabajadores (3)+ (4)	Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5)	Tope máximo combinado *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta 4.0	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	De 11 a 30	De 4.01 a 100.0	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	De 11 a 50	De 4.01 a 100.0	95
MEDIANA	COMERCIO	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
	SERVICIOS	De 51 a 100		
	INDUSTRIA	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.

Atentamente

(Nombre y firma)
Representante Legal o Persona Física

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ cuenta con personal discapacitado el cual representa al menos el cinco por ciento de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no es menor a seis meses.

Se anexa aviso de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de dicho personal y certificado de discapacidad.

Nombre y firma del representante legal
Bajo protesta de decir verdad

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

PARTIDA ÚNICA

PUNTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS	
				UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE CON IVA
1	Cargo por servicio de emisión de boleto Nacional	1	Servicio		
2	Cargo por servicio de emisión de boleto Internacional	1	Servicio		
3	Cargo por cambio de boleto.	1	Servicio		
4	Cargo por reembolso de boleto.	1	Servicio		

NOTA IMPORTANTE:

LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LAS PROPUESTAS EN BASE A LA SIGUIENTE FORMULA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA (A)	FACTOR DE PONDERACIÓN (B)	RESULTADO MULTIPLICAR LAS COLUMNAS (A) Y (B)
Cargo por servicio de emisión de boleto Nacional	1	Servicio		0.90	
Cargo por servicio de emisión de boleto Internacional	1	Servicio		0.06	
Cargo por cambio de boleto	1	Servicio		0.02	
Cargo por reembolso de boleto	1	Servicio		0.02	
				Subtotal	
				IVA %	
				Total	

El valor de la proposición será considerada como la suma de los productos señalados en la tabla anterior sin considerar el IVA a efecto de realizar el comparativo económico de las proposiciones

Importe total con letra: _____

Vigencia de la proposición: _____

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR

Se deberá entregar copia y original para cotejar de la siguiente documentación el día que se firme el contrato:

- A) Acta constitutiva en original y fotocopia certificada y copia simple.
- B) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- C) Opinión del SAT. Obligaciones Fiscales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- D) Relación del personal que dará el servicio a la Convocante, debiendo mencionar nombre completo, edad, domicilio, teléfono y grado de estudios comprobado.
- E) Alta ante el IMSS del personal que prestará el servicio de adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales a la Convocante.
- F) Deberá proporcionar la descripción de los vehículos que estarán a disposición del servicio para la Convocante, y deberá acreditar su propiedad.
- G) Comprobación de que el personal que asignará a la Convocante, tiene experiencia mínima de tres años en el ramo

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

ANEXO N

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. LPIE-LA-03891C999-N3-2015 DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COLEF", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ING. JOSÉ DE JESÚS LUNA BRENES, COORDINADOR DE PRESUPUESTOS; Y, POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR _____.

DECLARACIONES

I. DE "EL COLEF":

- I.1 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DEDICADA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR SU REPRESENTADA COMO ASOCIACIÓN CIVIL, TAL Y COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CFN-860206-338.
- I.2 QUE LA REPRESENTACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES, OTORGADAS MEDIANTE EL PODER GENERAL NO. VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, VOLUMEN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SEGÚN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NUEVE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LAS CUALES NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA
- I.3 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014.
- I.4 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A _____. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- I.5 QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
- I.6 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2015 PARA EL CELEBRAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, C.P. 22560, TIJUANA, B.C.
- I.8 QUE SE HA DESIGNADO AL ING. JOSÉ DE JESÚS LUNA BRENES, COORDINADOR DE PRESUPUESTOS, DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS, COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
- I.9 QUE EL PRECIO ACORDADO ES FIJO Y NO ESTÁ SUJETO A AJUSTES.

II- DE "EL PROVEEDOR":

- II.1 ES _____ LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.
- II.2 ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, CUYA PERSONALIDAD SE ACREDITA, CON EL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____.
- II.3 TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS Y FUNCIONES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA FUERA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y CUSTODIA DE PERSONAS O VALORES A CASA HABITACIÓN, EMPRESAS E INSTITUCIONES.
- II.4 TIENE SU DOMICILIO EN _____ COL. _____, C.P. _____, EN _____, _____.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- II.5 CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS TANTO MATERIALES COMO HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, Y CUENTA ADEMÁS CON LOS PERMISOS VIGENTES REQUERIDOS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS COMPETENTES, PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS.
- II.6 "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA QUE NO TIENE EN SU CONTRA QUEJAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
- II.7 SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL, SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS, DISPOSICIONES, POLÍTICAS E INSTRUCCIONES DE "EL COLEF".
- II.8 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE REÚNE LOS REQUISITOS, QUE PARA SER CONTRATADO ESTIPULA DICHA LEY.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1 QUE LAS EXPRESIONES QUE SERÁN USADAS DE UNA U OTRA FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA EN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.
- III.2 QUE PARA TODO ASUNTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, SE USARÁ EL IDIOMA ESPAÑOL.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN DE LOS PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL COLEF", PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, ELLO CONTANDO CON LOS SERVICIOS DE RESERVACIÓN, CONFIRMACIÓN, Y ENTREGA DE LOS BOLETOS DE AVIÓN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN EL "ANEXO I". EL SERVICIO QUE DEBERÁ PRESTAR SERÁ EN FORMA DIRECTA Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN EN ESTE CONTRATO Y BAJO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OBLIGO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYA ADJUDICACIÓN DA ORIGEN AL PRESENTE DOCUMENTO.

ADEMÁS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ OBSERVAR SIEMPRE DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, LO SIGUIENTE:

- LA OBTENCIÓN DE LAS TARIFAS MÁS ECONÓMICAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, ASÍ COMO A DESCUENTOS Y PROMOCIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MOMENTO DE REQUERIRSE LOS SERVICIO.
- CONTAR CON UN SERVICIO DE MENSAJERÍA QUE CUBRA UN HORARIO DE 8:00 A 21:00 HRS. DE LUNES A VIERNES PARA QUE EN CASO DE REQUERIRSE SIRVA COMO MEDIO PARA LA ENTREGA DE LOS BOLETOS REQUERIDOS EN EL LUGAR QUE SEÑALE "EL COLEF",
- QUE LA COBERTURA DE SERVICIOS, VIAJE REDONDO, A NIVEL NACIONAL CON ENTREGA DE BOLETOS Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN EL LUGAR QUE SEÑALE "EL COLEF" MEDIANTE ENVÍOS PTA. (AVISOS DE BOLETOS PREPAGADOS), APEGÁNDOSE EN ESTE CASO A LOS HORARIOS DE LAS LÍNEAS AÉREAS QUE ES DE 9:00 A LAS 20:00 HORAS
- Y EN CASOS DE URGENCIA SE SITUARAN LOS BOLETOS, FUERA DEL HORARIO, CON LOS ENLACES CORPORATIVOS DEL "EL PROVEEDOR" Y/O AEROPUERTO,
- LAS RESERVACIONES SERÁN CONFIRMADAS INMEDIATAMENTE Y ENTREGADOS LOS BOLETOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 60 MINUTOS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE REALICE LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA O VÍA FAX.
- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A RESPETAR LOS CAMBIOS Y CANCELACIONES DE RESERVACIONES, BOLETOS Y FECHAS HORARIOS O RUTAS SIN CARGO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS POR EMISIÓN DE BOLETOS Y SERVICIOS QUE PRESTEN LAS AEROLÍNEAS SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR"

EN CASO DE DISCREPANCIAS ENTRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y EL PRESENTE INSTRUMENTO; PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

SEGUNDA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.- "EL COLEF" Y "EL PROVEEDOR" CELEBRAN CON CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO EL MONTO MÍNIMO DE \$ _____ M.N. (_____ PESOS ____/100, M.N.) Y \$ _____ M.N. (_____ PESOS 00/100, M.N.) DEPENDIENDO DEL REQUERIMIENTO DE PASAJES Y DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.

EL PAGO PACTADO, SE HARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES EN LAS FORMAS APROBADAS PARA ELLO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA VENTANILLA DE TESORERÍA DE DE "EL COLEF" UBICADAS EN KM. 18.5 DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA LOS COSTOS POR EL SERVICIO VARIARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL A LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL ÁREA DE VIAJES DE LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE "EL COLEF" RECIBA LA FACTURA POR LOS SERVICIOS REALIZADOS, ANEXANDO LA ORDEN DE SERVICIO CORRESPONDIENTE.

LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LA CONVOCANTE NO AUTORIZARÁ LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, CUANDO NO ANEXE LA ORDEN DE SERVICIO A LA FACTURA, O CUANDO EXISTA ALGUNA DIFERENCIA ENTRE DICHO DOCUMENTO Y LA FACTURA. CUANDO NO SEA AUTORIZADO ALGÚN PAGO POR ERRORES EN FACTURACIÓN, EL "PROVEEDOR" TENDRÁ 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PARA SU CORRECCIÓN, Y DEBERÁ INICIAR NUEVAMENTE SU PROCESO DE PAGO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE EXISTIR ESTAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVAS LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

TERCERA.- OTROS IMPUESTOS.- "EL COLEF" Y "EL PROVEEDOR" ACUERDAN QUE RESPECTO DEL PAGO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE A LA PRESENTE, "EL COLEF" PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES, POR LO QUE TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE SE GENEREN CORRERÁN Y SERÁN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL PROVEEDOR".

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA MEXICANA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL ENTREGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS CALENDARIO, ASÍ COMO PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____/100 M.N.), A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE "EL COLEF" ESTA FIANZA CANCELARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" HAYA CUBIERTO SUS OBLIGACIONES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COLEF".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA CITADA EN EL PORCENTAJE CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBIÉNDOSE DE AMPLIAR EN CASO DE CUALESQUIERA AUMENTO Y EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL PRESENTE CONTRATO O AQUELLA EN QUE "EL COLEF" HUBIESE COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL COLEF".

ASIMISMO, SE OTORGARÁ BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814 Y 2815 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y DE QUE SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CASO DE QUE DICHAS FIANZAS SE HAGAN EFECTIVAS.
- c) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- d) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- e) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AFIANZA.
- f) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA CANCELARÁ LA FIANZA HASTA RECIBIR LA CANCELACIÓN, POR ESCRITO, DE PARTE DE "EL COLEF"

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO FIJADO EN ESTA CLÁUSULA NO SE HUBIERE OTORGADO LA FIANZA RESPECTIVA, "EL COLEF" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DEL 1 DE FEBRERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE "EL COLEF", ASIMISMO "EL COLEF" PODRÁ AMPLIAR EL ALCANCE DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AGREGUE EN TOTAL, MÁS DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN ESTE INSTRUMENTO OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A RESPETAR LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN QUE DERIVO ESTE CONTRATO.

SEXTA.- NO NEGOCIACIÓN.- EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO CONSTITUYEN EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN ENTRE ESTAS YA SEA ORAL O ESCRITA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME, ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" Y "EL COLEF" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO VICIO, DOLO O MALA FE DE NINGUNA DE LAS PARTES.

SÉPTIMA.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL.- "EL PROVEEDOR" PROCURARÁ RECONTRATAR A CUANDO MENOS (6) SEIS ELEMENTOS DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PRESTANDO EL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA "EL COLEF", EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN LAS OFERTAS DE "EL PROVEEDOR".

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.- TODA INFORMACIÓN RECIBIDA DE UNA PARTE A LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O QUE NO ESTÉ EN PODER DE LA PARTE RECEPTORA ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

SERÁ TRATADA POR LAS PARTES Y SUS EMPLEADOS COMO SECRETO CONFIDENCIAL; POR LO TANTO LAS PARTES Y SUS EMPLEADOS SE COMPROMETEN A NO USAR O TRANSMITIR DICHA INFORMACIÓN PARA OTROS FINES DISTINTOS A LOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

"**EL PROVEEDOR**" ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DEL SERVICIO Y TÉCNICAS DE QUE SE VALGA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE LITIGIO O RECLAMACIÓN DE TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, "**EL PROVEEDOR**", SE OBLIGA A REEMPLAZAR O MODIFICAR LOS EQUIPOS, SERVICIOS, TÉCNICAS Y/O PRODUCTOS, RESPECTO DE LOS CUALES SE SUSCITARA DICHO LITIGIO O RECLAMACIÓN, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN PERJUICIO PARA "**EL COLEF**"; ADEMÁS SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "**EL COLEF**" DE CUALQUIER LITIGIO, CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN DE TERCEROS QUE TUVIERA COMO ORIGEN CUALQUIERA DE LAS VIOLACIONES ANTES MENCIONADAS.

NOVENA.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.- "**EL COLEF**" DARÁ POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, SI "**EL PROVEEDOR**" INCURRE EN VIOLACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO, Y HARÁN EFECTIVOS LOS DERECHOS DE "**EL COLEF**" CONTENIDOS EN ESTE CONTRATO.

- A) SI "**EL PROVEEDOR**" NO INICIA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA PREVISTA.
- B) SI "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLE CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.
- C) SI "**EL PROVEEDOR**" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES QUE POR ESCRITO LE DE "**EL COLEF**".
- D) SI "**EL PROVEEDOR**" DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- E) SI "**EL PROVEEDOR**" CEDE TOTAL O PARCIALMENTE, POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO O SUBCONTRATA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, SIN LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "**EL COLEF**".
- F) SI "**EL PROVEEDOR**" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES, POR CAUSA DE HUELGA O POR CUALQUIER OTRA FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO.
- G) SI EXISTE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
- H) SI DESPUÉS DEL PRIMER MES DE SERVICIO EL REPORTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MENSUAL ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS FUERA DESFAVORABLE A "**EL PROVEEDOR**".
- I) SI "**EL PROVEEDOR**" NO ATIENDE CON OPORTUNIDAD Y RESUELVE EN FORMA INMEDIATA LAS DEMANDAS LABORALES, FISCALES, CIVILES Ó DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE ENTABLEN LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES PRESTA EL SERVICIO EN CONTRA DE "**EL COLEF**".
- J) SI "**EL PROVEEDOR**" ENTREGA LA GARANTÍA DESPUÉS DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

TAMBIÉN PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CIRCUNSTANCIAS INTERNAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, "**EL COLEF**" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SIGUIENTE, O BIEN, DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE LA GARANTÍA.

SI "**EL COLEF**" CONSIDERA QUE "**EL PROVEEDOR**" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "**EL PROVEEDOR**" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN
- B) SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- C) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR INCUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, Y SERÁ DEL 5/1000 (CINCO AL MILLAR) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO DE SERVICIOS, Y SU TOPE MÁXIMO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL MISMO.

DÉCIMA PRIMERA.- BUENA VOLUNTAD.- AMBAS PARTES ACEPTAN QUE ESTE CONTRATO, LA CONVOCATORIA Y LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR "**EL PROVEEDOR**", Y ACEPTADA POR "**EL COLEF**" REPRESENTAN LA ABSOLUTA VOLUNTAD DE LAS PARTES Y SE TIENEN COMO AQUÍ REPRODUCIDAS POR LO TANTO DEJAN SIN NINGÚN VALOR CUALQUIER OTRA OFERTA, CONVENIO, CARTA DE INTENCIÓN O ACUERDO ANTERIOR A LA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONTRATO. TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, FIRMADO POR AMBAS PARTES PARA SU VALIDEZ.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONCILIACIÓN.- EN CASO DE PRODUCIRSE DIFERENCIAS, DESAVENENCIAS Y CONTROVERSIAS ENTRE “**LAS PARTES**”, DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, LAS MISMAS ACUERDAN QUE, PREVIO A LA PROMOCIÓN ENTRE ELLAS DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO JUDICIAL O ARBITRAL, PRESENTARÁN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “**LAS PARTES**” LLEGUEN A UNA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA CORRESPONDIENTE. EN CASO CONTRARIO, QUEDARÁN A SALVO SUS DERECHOS, PARA QUE LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA RESPECTIVA.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- CONVIENEN AMBAS PARTES EN QUE EL PERSONAL QUE PROPORCIONE “**EL PROVEEDOR**” A “**EL COLEF**”, ESTARÁ SUBORDINADO Y DEPENDE ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y LEGALMENTE DE “**EL PROVEEDOR**”, POR LO QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO EMPLEADO O TRABAJADOR DE “**EL COLEF**”, LIBERANDO A ÉSTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDE CONSIDERARSE A “**EL COLEF**” COMO PATRÓN SUSTITUTO, YA QUE LAS ÓRDENES AL PERSONAL SE DARÁN DIRECTAMENTE POR “**EL PROVEEDOR**” Y SERÁ ÉL MISMO EL ENCARGADO DE CUBRIR SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES LEGALES, LIBERANDO Y SACANDO EN PAZ Y A SALVO A “**EL COLEF**” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SUSTITUTO.

DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DEBIDO A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. SIN EMBARGO, SE DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA TERCERA DEL MISMO.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO EL ACONTECIMIENTO NATURAL E INEVITABLE, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE QUE IMPIDE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (TERREMOTOS, INUNDACIONES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

SE ENTIENDE POR FUERZA MAYOR, LO HECHO POR EL HOMBRE CON CARÁCTER PREVISIBLE, PERO INEVITABLE QUE IMPIDA TAMBIÉN EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (HUELGAS, GUERRAS, RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

DÉCIMA QUINTA.- SUBCONTRATACIÓN.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER SUBCONTRATADOS, CEDIDOS, ENAJENADOS, GRAVADOS O TRASPASADOS POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015, A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR “**EL PROVEEDOR**”, SUS ANEXOS Y ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CON RELACIÓN A ESTAS MATERIAS.

DE IGUAL MANERA ESTABLECEN, ACUERDAN QUE EN CASO DE CONTROVERSA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN, CONTENIDO, ALCANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, INTERPONDRÁN LAS ACCIONES JURÍDICAS PROCEDENTES EN LA VÍA Y FORMA PROPOSICIÓN POR LAS LEYES APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.; POR LO TANTO, “**EL PROVEEDOR**” RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO NI ALGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE “**EL COLEF**” DOS EJEMPLARES Y DE “**EL PROVEEDOR**” UN EJEMPLAR, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR “**EL COLEF**”

POR “**EL PROVEEDOR**”

C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ANA MANUELA TORRES LOMELÍ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ING. JOSÉ DE JESÚS LUNA BRENES
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS

OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL ES PARA FINES EXCLUSIVOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales

II.2.1.13. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresaran a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con la clave CIECF.

II. Una vez elegida la opción de Informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

a) La autoridad a fin de emitir el informe de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales revisara que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio localizado.
2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior.
3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, IMPAC, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. Trabándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.19.1.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66- A, fracción IV del CFF.

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales. Cuando la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones arroje inconsistencias relacionadas con el RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la solicitud de informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá el informe de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones a través del portal del contribuyente.

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones a que se hace referencia en la fracción I que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

ANEXO P

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.

PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de _____ de 20__.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PYMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PYMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs., en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos

Sucursal, plaza, CLABE interbancaria

Vigencia no mayor a 2 meses

Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.

Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

FORMATO SOLICITUD

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
*
-

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Entidad Federativa:
Delegación ó municipio:
Folio:
Fecha del folio :
Libro:
Partida: ____
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PYME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.):
Requiere Financiamiento SI NO

ANEXO Q

NOTA INFORMATIVA PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos, informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen del delito de cohecho:

- I. El servidor público de por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y

- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas, indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o:
- III. A cualquier persona que se acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerando así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismos u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuesto a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NUMERO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015

FECHA DE LA CONVOCATORIA: _____

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES,

ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARA SER LLENADO POR PARTICIPANTES EN LICITACIONES PÚBLICAS, CALIFICANDO UNA "X" LOS SUPUESTOS QUE SE EXPRESAN, SEGÚN LOS CONSIDERE:

EVENTO	SUPUESTOS	A	B	C	D
CONVOCATORIA	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA FUE CLARO Y SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA PROPOSICIÓN				
JUNTA DE ACLARACIONES	EN SU OPINIÓN, LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL ACTO POR LOS PARTICIPANTES, FUERON CONTESTADOS CON CLARIDAD				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	EL ACTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO RESPETANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.				
FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE LOS SUSTENTARON, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO A LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
GENERALES	TODOS LOS ACTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, ACORDE CON EL PROGRAMA PREVISTO.				
	EN SU OPINIÓN, EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
	VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA LA CONVOCANTE.				
	EN SU OPINIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	EL ACCESO AL INMUEBLE LIBRE DE OBSTÁCULOS.				

CALIFICACIONES A LOS SUPUESTOS:

A: TOTALMENTE DE
ACUERDO

B: EN GENERAL DE
ACUERDO

C: EN GENERAL EN
DESACUERDO

D: TOTALMENTE EN
DESACUERDO

SI EL LICITANTE DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL RECUADRO:

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA., C.P. 22560, O ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO licita@colef.mx

SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

ANEXO P

Tijuana, Baja California, a ____ de ____ de 2015

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, hago entrega de la siguiente documentación:

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA CONVOCANTE

DOCUMENTOS	PRESENTA SI/NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL	
1) Manifestación por escrito de contar con facultades para suscribir la proposición (Anexo C), deberá anexar fotocopia de identificación oficial vigente del representante legal, acta constitutiva y poder legal del representante.	
2) Declaración de Integridad (Anexo D).	
3) Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo E).	
4) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes Bases de Licitación, sus Anexos y las Modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas (Anexo F).	
5) Manifestación por escrito del domicilio comercial y el domicilio para recibir y oír notificaciones (anexo G).	
6) Manifestación por escrito, donde se compromete en caso de ser ganador del concurso a mantener afiliados a la seguridad social a las personas que proporcionarán el servicio (anexo H).	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
7) Proposición Técnica, describiendo en forma detallada las coberturas por ramo, debiendo cumplir con todas las especificaciones técnicas del servicio del anexo I .	
8) Fotocopia de Alta en el IMSS las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio a la Convocante.	
9) Cartas de recomendación de empresas de la misma naturaleza en donde hayan trabajado las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio.	
10) Currículum de las 2 personas propuestas para otorgar el servicio.	
11) Carta compromiso de contar con personal altamente capacitado en el manejo de cuentas corporativas.	
12) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, de los Cursos de capacitación que han tomado las 2 personas capacitadas para otorgar el servicio a la Convocante.	
13) Original y Fotocopia de última declaración fiscal anual 2013 presentadas ante la SHCP, debiendo anexar Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2013.	
14) Original y Fotocopia de Estados financieros del ejercicio fiscal 2013 auditados y dictaminados por despacho externo, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación. En caso de que los estados financieros no se ubiquen en los supuestos establecidos en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá entregar carta en la que manifieste que su representada no está obligada a que sus estados financieros sean auditados por despacho externo. Y deberá presentar estados financieros del ejercicio fiscal 2014 firmados por Contador Público con Cédula, y anexar fotocopia de la misma.	
15) Oficinas locales con las que cuentan para la prestación del servicio, deberá acreditar este punto con fotocopia del contrato de arrendamiento vigente, o recibo del Impuesto Predial 2014.	
16) Manifestación por escrito de la Relación de Teléfonos de la oficina con los que cuentan para dar el servicio mencionando:	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

DOCUMENTOS	PRESENTA SI/NO
• Cantidad de líneas convencionales y líneas celulares disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana. (deberá anexar facturas de pago vigentes).	
17) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de contar equipo de cómputo necesario e indispensable para la prestación del servicio a la Convocante, de acuerdo con lo solicitado en anexo técnico. (Deberá relacionar el equipo que esté en operación)	
18) Comprobación del IMSS del personal con discapacidad, con antigüedad mínima de 6 meses previa a la presente licitación.	
19) Comprobación ante la SE dé que es catalogada como MIPYMES (anexo J).	
20) Fotocopia de Acta constitutiva y registro ante la SHCP.	
21) Currículum de la empresa, (deberá señalar el historial de los clientes mencionando dirección, teléfono y contacto).	
22) Fotocopia de Autorización vigente de la Secretaría de Turismo para operar como Agencia de Viajes	
23) Cartas de referencia de las líneas aéreas domésticas sobre su trayectoria y solvencia suscrita, por persona autorizada de dichas empresas para atender este tipo de comunicados	
24) Fotocopia de Fianza IATA Vigente	
25) Fotocopia Contratos de la misma naturaleza y características específicas y en condiciones similares requeridas por la Convocante. Los contratos deberán estar completos y debidamente firmados, sin tachaduras.	
26) Relación bajo protesta de decir verdad de los Programas de capacitación que proporcionan al personal y evidencias de capacitación otorgadas al personal que dará el servicio a la Convocante	
27) Documento en el que se indique el número de reclamaciones o quejas ante la PROFECO y ante la Secretaría de Turismo, expedida por dichas instancias, con una antigüedad máxima de un mes.	
28) Oficio mediante el cual compruebe el manejo de al menos tres globalizadores.	
29) Comprobante de Certificación ISO.	
30) Descripción de las Técnicas para la prestación del servicio.	
31) Descripción por escrito de los mecanismos que utiliza para supervisar que sus servicios sean de calidad.	
32) Descripción por escrito del plan de trabajo viable para el desarrollo de los servicios.	
33) Estructura organizacional de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo satisfactoriamente el servicio.	
34) Mínimo fotocopia de un contrato de prestación de servicios de la misma naturaleza y condiciones similares a los que solicita la Convocante, por cada año del 2012 al 2014, deben estar completos y debidamente firmados.	
35) Fotocopia de constancia de Cancelación de garantías de contratos entregados.	
36) Manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total y satisfactorio por el servicio que amparan los contratos entregados	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
37) Proposición Económica (anexo L)	

ENTREGÓ

RECIBÍÓ

Nombre y Firma
del Representante Legal del Licitante

Lic. Ana Manuela Torres Lomeli
Directora de Recursos Materiales y Servicios



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03891C999-N3-2015
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES
